



## **BASES LEGALES PROMOCIÓN MUSIC AWARDS CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD**

### **1. Empresa organizadora**

La organización de este concurso está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA-GASTEIZ** (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

### **2. Duración**

El periodo de la acción para conseguir una de las dos experiencias dobles para disfrutar de Los40 Music Awards 2021 será **desde las 12h del martes 26 de octubre hasta las 23:59 del jueves 4 de noviembre de 2021.**

### **3. Mecánica**

Podrá participar toda persona que cumpla los siguientes requisitos de participación:

1. **Seguir** la cuenta oficial de Instagram **@ccelboulevard**
2. **Comentar a qué artista le gustaría ver en LOS40 MUSIC AWARDS 2021.**
3. **Mencionar a un amigo** con el que te gustaría vivir esta gran experiencia.

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se elegirá un ganador y un suplente y se comunicará el mismo día 5 de noviembre a partir de las 10:00h en el perfil de Instagram de El Boulevard (@ccelboulevard), misma red social donde se ha realizado dicha promoción.

### **4. Participación**

Podrán participar hombres y mujeres a partir de 18 años, residentes en el área de influencia de El Boulevard, ajustándose a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

No se aceptarán perfiles que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio. Tampoco se aceptarán fotografías cuyo contenido se considere inapropiado.

No podrán participar en el concurso trabajadores del El Boulevard o de cualquiera de los establecimientos que lo conforman.



La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de sus RRSS, bien en el muro de éstas o bien por mensaje privado.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

## 5. Premio

**El Centro Comercial El Boulevard junto con Los40 Vitoria regalarán dos experiencias dobles para disfrutar de los LOS40 MUSIC AWARDS 2021.**

El premio incluye: 3 noches de alojamiento a bordo del buque, del jueves 11, 12 y 13 de noviembre para los ganadores y un acompañante por ganador.

Manutención a bordo:

Cena jueves 11/11/2021

Desayuno viernes 12/11/2021

Comida viernes 12/11/2021

Cena/resopón viernes 12/11/2021

Desayuno sábado 13/11/2021

Comida sábado 13/11/2021

Cena sábado 13/11/2021

Desayuno 14/11/2021

2 Entradas dobles (una para cada ganador) para asistir a la gala de LOS40 MUSIC AWARDS ILLES BALEARS 2021.

Se incluyen también las tasas portuarias y el aparcamiento de vehículo a bordo del barco o en su defecto en un área acotada de Balearia en el puerto de Valencia.

**El ganador recibirá un mensaje privado por Instagram** desde la cuenta oficial del Centro Comercial. Si en el transcurso de 48h el ganador no contactara confirmando el premio, se contactará con un suplente. Si éste no contestara en el plazo de 48h, se declarará esa parte del premio desierta.

**Los datos de los ganadores se facilitarán a Los40 Vitoria, que a su vez les darán todas las indicaciones con las que poder disfrutar de su viaje.**

Los ganadores deberán remitir a la cuenta [el-boulevard@el-boulevard.com](mailto:el-boulevard@el-boulevard.com) fotos en las que estén disfrutando de la experiencia, y estas podrán difundirse en los medios digitales de El Boulevard.

## 6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones



generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

## **7. Tratamiento de los datos personales**

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de



2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección [www.el-boulevard.com](http://www.el-boulevard.com)

Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los premios.